



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 178-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 25 de mayo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2692, recepcionado en fecha 22 de mayo de 2023, que contiene el Oficio N° 1149-2023-UNAMAD-R-OPP, recepcionado en fecha 22 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N°626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se proclama al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, en el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con Memorando N° 0214-2023-UNAMAD-R-VRA, de fecha 08 de mayo de 2023, el Vicerrectorado Académico remite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el proyecto del Plan de Trabajo Curso taller "Inteligencia Artificial y Transformación Digital en la Educación Superior: Perspectivas y Desafíos para la Docencia Universitaria", el mismo que ha sido elaborado considerando los lineamientos establecidos para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo, a fin de que se realice la revisión, validación y emisión del Informe favorable correspondiente para continuar con el trámite de aprobación;

Que, con Informe N° 136-2023-UNAMAD-R/OPP-UME, de fecha 19 de mayo de 2023, la Jefe de la Unidad de Modernización y Estadística, Concluye que es viable el Plan de Trabajo Capacitación Docente: Curso-Taller "Inteligencia Artificial y Transformación Digital en la Educación Superior: Perspectivas y Desafíos para la Docencia Universitaria", Recomendando la revisión y visación por el Vicerrectorado Académico y el Rectorado, a fin de continuar con los trámites correspondientes, para posteriormente ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio N° 1149-2023-UNAMAD-R-OPP, de fecha 22 de mayo de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Rector, el Informe favorable del Plan de Trabajo Capacitación Docente: Curso-Taller "Inteligencia Artificial y Transformación Digital en la Educación Superior: Perspectivas y Desafíos para la Docencia Universitaria", de acuerdo al inciso c) numeral 7.2 del Artículo 7° de la Directiva de Elaboración y seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la UNAMAD;

*Que, el **Plan de Trabajo Capacitación Docente: Curso-Taller "Inteligencia Artificial y Transformación Digital en la Educación Superior: Perspectivas y Desafíos para la Docencia Universitaria"**, tiene como Objetivo general: Mejorar las competencias de los docentes nombrados y contratados con el fin de fortalecer en el proceso de enseñanza - aprendizaje en el periodo 2023, así como Objetivos específicos: **i) Actualizar en forma sistemática y permanente las capacidades y habilidades didácticas del de los docentes, estrategias aplicadas al proceso de enseñanza aprendizaje y elaboración de sílabos por competencia, a fin de ser aplicadas en la calidad de formación para el estudiante y ii) Actualizar y fortalecer las competencias digitales de los docentes***

¹ Artículo 7° de la **Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la UNAMAD, versión 1.0**, numeral 7.2 **Revisión y Aprobación**: inciso c) la OPP A través de la Unidad de Modernización y Estadística, revisa el proyecto de plan de trabajo, según las directivas vigentes emitiendo informe favorable.





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 178-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 25 de mayo de 2023

ordinarios y contratados de la UNAMAD, en el uso de las Tecnologías de Información y comunicación (TICs) como apoyo el desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje híbrido, aplicadas en el proceso de aprendizaje – enseñanza, que aporten en la calidad de formación para el estudiante; asimismo tiene como *Finalidad*: La capacitación sirve para el desarrollo académico del personal docente, lo que implica planeamiento y estructuración de diversos cursos para brindar conocimiento, destrezas y capacitación permanente. A esto se suma un conjunto de interacciones que contribuyen al desarrollo institucional: **a)** Fortalecer las capacidades de enseñanza aprendizaje del docente de la UNAMAD y **b)** Actualizar permanentemente a los docentes en los avances tecnológicos;

Que, con el Expediente Nº 2692, recepcionado en fecha 22 de mayo de 2023, el Rector dispone se emita la respectiva resolución rectoral;

Que, el inciso c) del artículo 110º del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, con eficacia anticipada, el **Plan de Trabajo Capacitación Docente: Curso-Taller "Inteligencia Artificial y Transformación Digital en la Educación Superior: Perspectivas y Desafíos para la Docencia Universitaria"**, el mismo que consta de nueve (09) folios y en original forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE, vía correo electrónico institucional, la presente resolución a las oficinas que corresponda para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.:
R
VRA
VRI
OCI
OAJ
DIGA
OPP
UMyE
HHDL/R
RYMP/SG
LVQP/EA





UNAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZONICA
DE MADRE DE DIOS

PLAN DE TRABAJO

Capacitación Docente: Curso - Taller
"Inteligencia artificial y transformación digital en la
educación superior: Perspectivas y desafíos para
la docencia universitaria"

FECHA : MAYO 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



PLAN DE TRABAJO

**CAPACITACIÓN DOCENTE: CURSO - TALLER
"INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR:
PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS PARA LA DOCENCIA
UNIVERSITARIA"**

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Puerto Maldonado - Madre de Dios -2023

 <p>UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p>PLAN DE TRABAJO Capacitación Docente: Curso - Taller "Inteligencia artificial y transformación digital en la educación superior: Perspectivas y desafíos para la docencia universitaria"</p>	<p>FECHA : MAYO 2023</p>
--	--	---------------------------------

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ÓRGANOS RESPONSABLES

ROL	ÓRGANO	SELLO Y FIRMA
ELABORADO POR	Vicerrectorado Académico	  UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS ----- <i>Dr. Joab Maquera Ramirez</i> VICERRECTOR ACADEMICO U.N.A.M.A.D.
APROBADO POR	Rectorado	  UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS ----- <i>Dr. Hernando Hugo Queñas Linares</i> RECTOR



UNAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZONICA
DE MADRE DE DIOS

PLAN DE TRABAJO

Capacitación Docente: Curso - Taller
"Inteligencia artificial y transformación digital en la
educación superior: Perspectivas y desafíos para
la docencia universitaria"

FECHA : MAYO 2023

ÍNDICE

I. JUSTIFICACIÓN	4
II. BASE LEGAL.....	4
III. FINALIDAD	5
IV. OBJETIVOS Y METAS	5
V. UNIDADES / RESPONSABLES	6
VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
VII. BENEFICIARIOS	6
VIII. CONTENIDO	6
CAPACITACIÓN DOCENTE	6
IX. ARTICULACIÓN AL PEI Y POI	7
X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y TAREAS.....	8
XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	8
XII. ANEXOS.....	8





PLAN DE TRABAJO

Capacitación Docente: Curso – taller "Inteligencia artificial y transformación Digital en la educación superior: Perspectivas y desafíos para la docencia universitaria"

I. JUSTIFICACIÓN

La educación superior se encuentra en un proceso de transformación acelerada debido al avance tecnológico y la creciente influencia de la inteligencia artificial en diversos aspectos de nuestras vidas. En este contexto, es esencial que las instituciones de educación superior, como la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD), aborden de manera proactiva los desafíos y oportunidades que surgen de esta revolución digital.

El presente plan de trabajo tiene como objetivo principal explorar las perspectivas y desafíos que la inteligencia artificial y la transformación digital presentan para la docencia universitaria en la UNAMAD. A través de este enfoque, se pretende impulsar una reflexión crítica y constructiva sobre cómo la inteligencia artificial puede potenciar la calidad de la educación superior, optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, y promover una mayor inclusión y accesibilidad.

Uno de los principales motivos para desarrollar este plan de trabajo es la necesidad de preparar a los docentes universitarios para enfrentar los cambios y desafíos que implican la integración de la inteligencia artificial en la educación. Es fundamental capacitar a los docentes en el uso efectivo de estas tecnologías y en la comprensión de sus sugerencias éticas y pedagógicas. Además, se busca fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los docentes, creando un espacio de colaboración y aprendizaje mutuo.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias.
- Ley N° 27297, Ley que Crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
- Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
- Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
- Reglamento de Formación Académica y Capacitación Docente.
- Plan Anual de Formación Académica y Capacitación Docente 2023.





- Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

III. FINALIDAD

Promover el desarrollo profesional y proporcionar conocimientos; y herramientas necesarias para aprovechar de manera efectiva y ética las tecnologías de inteligencia artificial y transformación digital en la educación superior: perspectivas y desafíos para la docencia universitaria, en la labor del docente universitario de la UNAMAD.

IV. OBJETIVOS Y METAS

4.1. Objetivo general

Capacitar a los docentes en los aspectos fundamentales de la inteligencia artificial y la transformación digital, así como proporcionarles las habilidades técnicas necesarias para utilizar herramientas y aplicaciones relacionadas con estas tecnologías. Además, busca fomentar una reflexión crítica sobre los desafíos éticos, sociales y pedagógicos asociados con el uso de la inteligencia artificial y la transformación digital en la educación, y promover la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los docentes para enriquecer la práctica educativa y mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

4.2. Objetivos específicos

- Familiarizarse con los conceptos y principios fundamentales de la inteligencia artificial: Los docentes deben comprender los conceptos básicos de la inteligencia artificial, incluyendo el aprendizaje automático, el procesamiento del lenguaje natural, la visión por computadora, entre otros. Esto les permitirá entender cómo funciona la inteligencia artificial y cómo se aplica en diferentes contextos.
- Conocer las aplicaciones de la inteligencia artificial en la educación: Los docentes deben explorar las diversas formas en que la inteligencia artificial puede transformar la educación. Esto puede incluir el uso de sistemas de tutoría virtual, análisis de datos para personalizar la enseñanza, detección de plagio, entre otros. El objetivo es mostrarles las posibilidades y beneficios de utilizar la inteligencia artificial en sus prácticas educativas.





V. UNIDADES / RESPONSABLES

Vicerrectorado Académico

VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Universidad Nacional Amazónica de Madre De Dios

- Av. Jorge Chávez N°1160

VII. BENEFICIARIOS

Docentes nombrados y contratados de las tres (03) facultades de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

VIII. CONTENIDO

CAPACITACIÓN DOCENTE



El fortalecimiento de capacidades de los docentes de la UNAMAD se encuentra enmarcado en mejorar la calidad y el desempeño de los docentes de pregrado en el proceso de enseñanza – aprendizaje; por ello, a través del curso taller denominado "Inteligencia artificial y transformación Digital en la educación superior: Perspectivas y desafíos para la docencia universitaria", se fortalecerá los conocimientos en forma sistemática y permanente las capacidades y habilidades pedagógicas de los docentes, a fin de ser aplicadas en el proceso de aprendizaje – enseñanza que aporten en la calidad de formación para el estudiante.

Curso – taller "Inteligencia Artificial y Trasmformación Digital en la Educación Superior"
Tema I: Perspectivas y desafíos para la docencia universitaria.
Tema II: Registro y práctica Chat GPT, Midjourney, Google Cloud.
Tema III: Uso y aplicaciones de la inteligencia artificial en la educación superior.

8.1. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo de ejecución del presente plan de trabajo, se efectuará a de acuerdo al cronograma establecido a partir del 03 al 05 de mayo del 2023.



Grupos	Fecha	Hora
Grupo I	03/05/23	9:00 a 10:30 horas
Grupo II	03/05/23	10:30 a 12:00 horas
Grupo III	04/05/23	9:00 a 10:30 horas
Grupo IV	04/05/23	10:30 a 12:00 horas
Grupo V	05/05/23	9:00 a 10:30 horas
Grupo VI	05/05/23	10:30 a 12:00 horas

8.2. PONENTES

El curso taller será ejecutado por profesionales concedores en el tema y con experiencia relacionada al ámbito educativo de educación superior.

8.3. ESTRATEGIAS

- Crear espacios académicos formalmente instituidos para el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los docentes universitarios uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Desarrollo de tres (6) sesiones teórico-prácticos con una duración de tres (2) horas cada sesión.
- Desarrollo de tres (6) sesiones trabajo prácticos y evaluación en la plataforma con una duración de tres (3) horas cada sesión.
- Evaluación a los docentes asistentes por cada sesión desarrollada (duración de la evaluación: 30 minutos).



IX. ARTICULACIÓN AL PEI Y POI

PLAN DE TRABAJO	POI	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			
		AEI	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	OEI	OBJETIVO INSTITUCIONAL
Capacitación Docente: Curso - Taller "Inteligencia Artificial y Trasformación Digital en la Educación Superior"	A0100103000474: Capacitación docente	AEI.01.03	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para los docentes universitarios	OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes



X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y TAREAS

N°	AO	Actividad / Tarea	Meta Física	Abril	Mayo			Dependencia Responsable
				S4	S1	S2	S3	
1	A0100103000474: Capacitación Docente	Elaboración del plan de trabajo	1	X				Vicerrectorado Académico
2		Revisión del plan de trabajo	1	X				Unidad de Modernización y Estadística
3		Aprobación del Plan de trabajo	1	X				Rectorado
4		Desarrollo de la capacitación	6		X			Vicerrectorado Académico
5		Informe final de la ejecución del plan de trabajo	1				X	



XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
Centro de costo: Vicerrectorado Académico	<ul style="list-style-type: none"> • Personal administrativo • Profesionales (ponentes)

XII. ANEXOS

ANEXOS 1: Reporte de Actividades Operativas, emitido por la Unidad de Planeamiento Estratégico – OPP.

Anexo B-5
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Ajustado)
 Año : 2023

Periodo PEI : 2021 - 2026
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 10 - EDUCACION
 Pliego : 538 - U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

Unidad Ejecutora : 001030 - UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
 Centro de Costo : 04.01 - VICERRECTORADO ACADEMICO/JEFATURA

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES
 AEI.01.01 PROGRAMAS CURRICULARES POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00103000180	GESTIÓN CURRICULAR	170101 : TAMBOPATA	027 : CURRICULA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	2,000.00	4,000.00	0.00	3,500.00	3,000.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES
 AEI.01.03 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00103000181	CAPCITACIÓN DOCENTE	170101 : TAMBOPATA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	180	0.00	0.00	0.00	0.00	7,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280
AOI00103000182	5005856 - SELECCIÓN DOCENTE	170101 : TAMBOPATA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
AOI00103000184	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	170101 : TAMBOPATA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

TOTAL FINANCIERO S/. 93,125.00

U.M. = Unidad de Medida.
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico



FIRMA

